

Medellín, 14 de Noviembre de 2015

Señores

HUMAX PHARMACEUTICAL

Sr. Carlos Aguirre

Ciudad

Asunto: Plan de acción de mejora según ìtems evaluados.

De acuerdo a la evaluación realizada, para nosotros es un gusto presentar ante ustedes el plan de mejora de **Etanoles del Magdalena S.A.S.**

Se estipula , según el Sistema de Gestión de Calidad, las entregas deben realizarse en dos días hábiles, después de emitida la Orden de compra por parte de ustedes mediante correo electrónico y ésta se encuentre en conocimiento pleno de **Etanoles del Magdalena S.A.S.**

Igualmente recalcamos la importancia de la DEVOLUCION OPORTUNA DE LAS CANECAS y el seguimiento previo de los estados de crédito y cartera. La cual debe estar al día según las políticas de la compañía. Puesto que ésto afecta el proceso de las entregas oportunas. Por ende cuando se presenta una novedad relacionada con las variables anteriores se le reportan inmediatamente a la persona de contacto de compras, en este caso el Sr. Carlos Aguirre. Teniendo en cuenta el cumplimiento de éstos dos items se empezará a contar los dos días hábiles estipulados.

Tenemos a sus disposición la radicación de SQRS las cuales estamos en total disposición para recibir, atender y dar solución de dos a tres días hábiles según el caso de queja o reclamación.



Etanoles del Magdalena S.A.S. se compromete a que el área comercial los mantendrá informados de las propuestas comerciales con los precios actualizados y condiciones pactadas, bajo su aprobación éstas se mantendrán bajo mutua acuerdo de las dos partes.

Cordialmente,



JULIO TRUJILLO

Jefe de Gestión Administrativa